ACTA DE GRADO

Colegio Parroquial "Señor de los Milagros"

Inscripción S.E. 1B-020041
Dane 37600120574

En la Ciudad de Cali, a los 11 del mes de Julio de 1998, se reunieron los suscritos Rectora y Secretaria del **Colegio Parroquial "Señor de los Milagros",** Institución aprobada hasta el grado once (11) en el Nivel de Educación Media Vocacional por la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca para otorgar el título de **BACHILLER TÉCNICO** en la modalidad **INDUSTRIAL** según Resolución No. 1423 del 28 de Junio de 1994.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER TÉCNICO INDUSTRIAL EN** ELECTRONICA al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación :

MOLINA BOLAÑOS ALEXANDER
C.C. 6.100.429 CALI

Es fiel copia del Acta Original General No. 05 del 11 de Julio de 1998 que consta de 185 alumnos que comienza con el nombre de ABADIA QUIÑONES LUIS JESUS y se cierra con el nombre de ZUÑIGA QUIÑONES JAMES

Dada en Santiago de Cali, a los 11 días del mes de JULIO 1998 y se firma por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en los Artículos 28 y 88 de la Ley 115 de 1994 y el Artículo 11 Numeral 2 del Decreto 1860 de 1994.

Firmado y Sellado por

Rectora
Lic. Esneda Puentes P.
c.c. 31.249.794 de Cali

Secretaria
María Isabel Rodríguez Ortiz
c.c. 66.825.735 de Cali

Artediplomas
6613020
Cali

Nº. DIPLOMA 238325

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Parroquial "Señor de los Milagros"

Aprobado por la Secretaría de Educación del Valle del Cauca, según Resolución No. 1423 del 28 de Junio de 1994.

confiere a

Alexander Molina Bolaños

c.c. 6.100.429 de Cali

el Título de

Bachiller Técnico Industrial en Electrónica

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Ernesto Rincón P.
Rector

Secretario

Cali, 11 de Julio de 1998 No. 23325

Anotado al Folio _____ del Libro de Registro No. _____

Artediplomas
661 30 20
CALI

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ALEXANDER MOLINA BOLAÑOS

Con Cedula de Ciudadania No. 6100429

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN
PRODUCCION DE MEDIOS AUDIOVISUALES DIGITALES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Cali,
a los once (11) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
ALEX AMED VALENCIA ROJAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALEX AMED VALENCIA ROJAS
Subdirector CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO INDUSTRIAL
REGIONAL VALLE

52008319 - 11/08/2019
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9229001671652CC6100429C.

REGIONAL VALLE
CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO INDUSTRIAL

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 52008319 - 11/08/2019

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: ALEXANDER MOLINA BOLAÑOS, Con Cedula de Ciudadania No. 6100429

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN PRODUCCION DE MEDIOS AUDIOVISUALES DIGITALES

En constancia de lo anterior se firma la presente en Cali, a los once (11) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
ALEX AMED VALENCIA ROJAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALEX AMED VALENCIA ROJAS
Subdirector CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO INDUSTRIAL
REGIONAL VALLE

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9229001671652CC6100429A.

ASIMOV PRODUCCIONES SAS
NIT. 901.352.514-2

Certifica que

ALEXANDER MOLINA BOLAÑOS, identificado con cédula de ciudadanía **6.100.429 de Cali,** labora en nuestra institución cómo **CAMAROGRAFO Y SONIDISTA** desde enero 07 del 2020, hasta Julio 1 0 del 2023, con un contrato de prestación de servicios.

Las labores que desarrolló fueron calificadas como óptimas y no se presentó ningún tipo de inconveniente con la prestación de sus servicios profesionales.

Para constancia se firma en la ciudad de Cali, el día 18 de marzo del 2025

Gabriel Sánchez.
Representante Legal.
C.C. 16.934.005.

Teléfono: +57 3218425004
Dirección: Carrera 72 # 10bis-21
Cali, Colombia

INDUSTRIA CREATIVA

CERTIFICA

Que el Señor **ALEXANDER MOLINA BOLAÑOS** identificado con Cedula de Ciudadanía 6.100.429 de Cali presta sus servicios como **Camarógrafo y Steadycam,** desde el **7 de marzo del 2019** hasta el 30 de diciembre del 2021, con un contrato de prestación de servicios, cumpliendo a cabalidad con sus deberes y obligaciones.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cali, a los 17 dias del mes de marzo del 2025

Nombre: Joani Pérez Ortiz
Cargo: Producción
Cel: 3167621460



Santiago de Cali, marzo 20 del 2025

CERTIFICACIÓN LABORAL

Mediante la siguiente carta Hacemos constar que **ALEXANDER MOLINA BOLAÑOS** iidentificado con cédula de ciudadanía C.C. **6.100.429 de Cali**; trabajó con nosotros como **CAMAROGRAFO** en **VPS AGENCIA S.A.S**, desde el 29 de enero del 2018, hasta el día 8 de julio del 2022; el tipo de vinculación fue CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Algunos de los proyectos en los cuales se ha desempeñado son:
-Comerciales Energética
- Lubricantes coexito
- Videos GDO
- Humedales de Cali CVC
- Programa Séptimo día de caracol tv
- Videos Institucionales

Cumpliendo a satisfacción todas las labores encomendadas por la empresa.

Se firma a los 20 días del mes de marzo del 2025

Atentamente,
VICTOR VELASCO
Gerente
Cel. 315 524 8758
VPS Agencia S.A.S. - NIT 901184439-7

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:13:39 PM horas del 03/04/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **6100429**
Apellidos y Nombres: **MOLINA BOLAÑOS ALEXANDER**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

El (la) suscrito(a) ALEXANDER MOLINA BOLAÑOS, identificado(a) con C.C No. 6.100.429 De Cali, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Departamento del Valle del Cauca con NIT. 890399029-5, para consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, el día 3 De Abril De 2025

Firma Alexander molina

Nombre ALEXANDER MOLINA BOLAÑOS

Nº de Cédula 6.100.429 De Cali

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:15:13 horas del 03/04/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **6100429,** Apellidos y Nombres **MOLINA BOLAÑOS ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DEL VALLE**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/04/2025 07:15:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **6100429 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **113783688** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de abril de 2025, a las 18:16:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	6100429
Código de Verificación	6100429250403181617

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 268936392

PIB
09:46:00

Bogotá DC, 03 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDER MOLINA BOLAÑOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6100429:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 6100429 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/03/2025 08:28 AM

Código Verificación: **NKAY4REX1S**

Válida hasta: **19/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **ALEXANDER MOLINA BOLAÑOS** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **6100429** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 6100429
NOMBRES Y APELLIDOS	ALEXANDER MOLINA BOLAÑOS
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/05/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	230
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	41

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **21/03/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ALEXANDER MOLINA BOLAÑOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **6.100.429**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.